

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

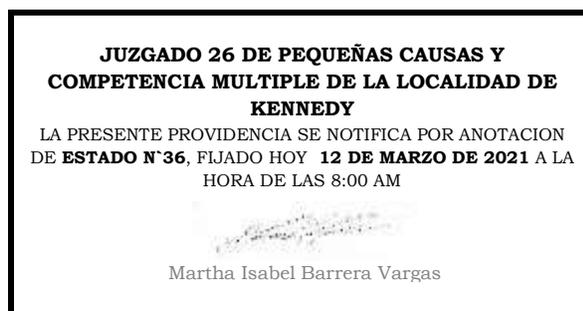
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00880.

En atención a la documental remitida por el apoderado de la parte demandante, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en proveído de 19 de febrero de 2021, toda vez que la renuncia al poder dirigida a la administradora de la Agrupación Quintas de Santa Cecilia Etapa II, no cuenta con sello de radicado o recibido.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4f9c4106c8721ce73a0ee5d8f35fd647519c5522134fd4539138f9dfaa6a36a
Documento generado en 11/03/2021 03:26:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>